

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/48
1º de diciembre de 1999

(99-5241)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: francés

MALÍ

Declaración de la Excma. Sra. Fatou Haidara Cisse, Ministra de Industria, Comercio y Artesanía

Quisiera felicitar en particular al Gobierno de los Estados Unidos de América y a las autoridades del Estado de Wáshington por su acogida y hospitalidad.

Felicito también al Director General de la OMC, Sr. Mike Moore, y a todos sus colaboradores que no han escatimado esfuerzo alguno para que esta Conferencia sea un éxito en todas las esferas.

La Conferencia de Seattle, que tiene lugar en vísperas del tercer milenio, reviste para el Gobierno de la República de Malí una importancia particular en la medida en que debe permitirnos diseñar en conjunto los contornos del mundo del mañana, que habrá de ser obra de todos, y consagrar el advenimiento de una nueva era de paz, prosperidad y justicia social para todos los seres humanos.

Para nosotros, el comercio libre entre las naciones no debe ser un juego de suma cero en el que los más poderosos impongan sus leyes y sus normas en detrimento de los más débiles y de los más desprotegidos.

La civilización humana no logrará sobrevivir en el siglo XXI si persiste el cáncer de la pobreza que aflige a muchos países del mundo en desarrollo.

El comercio libre entre las naciones debe permitir, ante todo, la mejora del nivel de vida de los interlocutores que intervienen en la construcción de un mundo justo y equitativo en el que todos puedan aprovechar plenamente sus capacidades.

En este contexto, la Organización Mundial del Comercio debe reflejar la diversidad de sus Miembros y propiciar entre ellos un diálogo fecundo sobre todos los temas que preocupan al género humano para facilitar así la formulación de políticas de cooperación que promuevan la integración de los países menos adelantados del planeta en el sistema mundial.

En el seno de la OMC, a cada Miembro se le debe prestar atención y se le debe escuchar, y cada Miembro debe tener su lugar y ser reconocido como interlocutor de pleno derecho, independientemente del lugar que ocupe en la economía mundial.

En este sentido, acogemos con satisfacción el acuerdo bilateral concertado recientemente entre los Estados Unidos y China que hará posible la próxima adhesión de este país amigo a nuestra Organización común.

La República de Malí preconiza el advenimiento de una mundialización con rostro humano, de una mundialización creadora de sinergias entre todos los pueblos de la tierra, de una mundialización que valore la diversidad de culturas y que genere prosperidad y paz para la humanidad.

Consideramos que la Conferencia de Seattle, que será el punto de partida de una nueva ronda de negociaciones, debe producir resultados equilibrados y equitativos en los que se tome en consideración el punto de vista de cada uno de los socios aquí presentes.

Por otra parte, quisiéramos formular algunas observaciones sobre los temas que serán objeto de debate.

- Con respecto a la agricultura, pensamos que sería conveniente que los países desarrollados suprimieran las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios durante un período determinado en el que la comunidad internacional se comprometería a brindar su apoyo a los países menos adelantados para que fomentaran su propia producción agrícola.
- En relación con el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, convenimos en que se liberalice aún más este sector del comercio siempre que se protejan los intereses de todos los participantes.
- Con respecto al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, pensamos que el objetivo es lograr normas accesibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y de establecer una diferencia entre las normas obligatorias y las directivas o recomendaciones de aplicación voluntaria.
- En relación con el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, se trata de aclarar las normas internacionales y simplificar los procedimientos de evaluación de la conformidad.
- Por último, con respecto al Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, consideramos que hay que tener en cuenta el carácter multifuncional de las inversiones con el objeto de fomentarlas, sobre todo en los países en desarrollo.

Las observaciones que anteceden se sustentan en nuestra voluntad de mejorar el funcionamiento de nuestra Organización.

Como ya lo he señalado, la Organización Mundial del Comercio debe reflejar la diversidad de sus Miembros y no servir como instrumento de los más poderosos para imponer su dominio.

Por otra parte, para perfeccionar aún más su funcionamiento, somos partidarios de que se proceda a una evaluación de los acuerdos en vigor para que estemos en condiciones de determinar lo que funciona y lo que no ha funcionado.

También sería conveniente establecer un mecanismo de cooperación funcional entre las instituciones de Bretton Woods con las que los países en desarrollo, como el nuestro, participan en programas plurianuales de reajuste estructural.

De esta manera podríamos hacer más coherentes las políticas aplicadas con la colaboración de la comunidad internacional para mayor beneficio de nuestros pueblos.

Además, con la finalidad de aumentar al máximo la participación de los países en desarrollo en la Organización Mundial del Comercio, pensamos que es necesario aplicar un programa amplio de cooperación para que estos países puedan:

- participar plena y eficazmente en las próximas negociaciones,
- cumplir con los compromisos que han contraído en el marco de nuestra Organización,
- estar en mejor condiciones de participar en la solución de diferencias,
- adquirir mayores conocimientos especializados en la esfera de la política comercial.

Dentro de un ámbito más global, se trata de permitir que los países en desarrollo estén mejor preparados para defender sus intereses.

Si deseamos que el tercer milenio sea obra de todos los seres humanos, tendrán que prevalecer los valores de solidaridad y justicia que deben nutrir la civilización humana en el siglo XXI.

Sólo si se cumple esta condición podrá el mundo dirigirse en paz hacia nuevas aventuras que generen perspectivas positivas para la humanidad.
